



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 6 de abril de 2009.

RES. PRESIDENCIA N° 36/2009

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 23/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 23/09 se designó a la Dra. Gladys Nélide Ruffini en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente Paola Roxana Zarza.

Que, por un error material involuntario en el Art. 1° se consignó erróneamente el apellido de la agente Zarza quedando redactado de la siguiente manera: "Designar a la Dra. Gladys Nélide Ruffini en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente *Paola Roxana Balda*" cuando en realidad debió decir "Designar a la Dra. Gladys Nélide Ruffini en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente *Paola Roxana Zarza*".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifíquese el error material incurrido en el Art. 1° de la Resolución de Presidencia N° 23/09 reemplazando, "Designar a la Dra. Gladys Nélide Ruffini en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente *Paola Roxana Balda*" por "Designar a la Dra. Gladys Nélide Ruffini en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras dure la promoción interina de la agente *Paola Roxana Zarza*".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 36/2009


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires